Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 10.05.2023 14:29:20
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución Nº 874/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Plata ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución Nº 1944/2006 del Consejo Superior en una materia electiva.

Que las materias electivas, por su concepción, no deben concursarse.

Que atento a que se trata de una redesignación por Carrera Académica, el docente será redesignado en el Área de conocimiento correspondiente, lo cual permitirá su desempeño en la asignatura a la que accedió por concurso o en otra del área en la cual pertenece.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que el docente se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución Nº 142/2023 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza Nº 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional La Plata al docente RIVERA, José Julián (DNI Nº 24.441.811 - Legajo UTN Nº 36.965) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, para realizar actividades de docencia e investigación, en el grado académico, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Grado Académico: Profesor Adjunto

Área de Conocimiento: Vías de Comunicación

Departamento: Ingeniería Civil

Dedicación: Dedicación Exclusiva

Vencimiento: 13/12/2029

ARTÍCULO 2º.- El docente cumplirá las siguientes funciones sustantivas establecidas por la Resolución Nº 142/2023 del Consejo Directivo de la Facultad:

- Docente de consulta de alumnos para la Cátedra de Proyecto Final, de la Carrera de Ingeniería Civil, en relación con temáticas viales.
- Docente Supervisor de Prácticas Supervisadas, para el Departamento de Ingeniería Civil.
- Docente tutor de Práctica Profesional Supervisada.
- Docente de consultas de alumnos de Proyecto Final, de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 369/2023

UTN
AMS
NMM
RAH

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 10.05.2023 06:55:16
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 10.05.2023 11:12:38